

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

4 de abril de 1991

— Número 56

Página 707

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
8. INFORMACION.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 14 al 31 de marzo de 1991	708
Aprobación por el Pleno:		RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 14 al 31 de marzo de 1991	708
- Designación de dos Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en sustitución de otros dos	8-1-4-18 707		

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

DESIGNACION DE DOS CONSEJEROS GENERALES DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA EN SUSTITUCION DE OTROS DOS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión de los días 26 y 27 de marzo de 1991, de conformidad con la comunicación remitida por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, estudiada por la Mesa de la Asamblea en su reunión del 25 de marzo de 1991, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, a propuesta

del Grupo Parlamentario Mixto, designar consejeros generales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a D. Roberto Mazón Ceballos y a D. José Angel Martínez Fernández, para sustituir a D. Ignacio Villa Solana y a D. Ricardo Bueno Fernández (designados por el Pleno de la Cámara el 8 de febrero de 1991 -80A nº 21, de 18-2-91).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de marzo de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 14 al 31 de marzo de 1991)

Día 15:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 18:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 20:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 25:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

Día 26:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 27:

- Sesión plenaria ordinaria.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 14 al 31 de marzo de 1991)

Día 14:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista manteniendo enmiendas al proyecto de ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990, para su defensa en Pleno.

Día 15:

- Escrito remitido por el Consejo de Gobierno acompañando copia de la Ley Orgánica 7/1991, de 13 de marzo, de modificación del artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y de la ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a fin de aportar a la documentación del proyecto de ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular manteniendo enmienda al proyecto de ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990, para su defensa en Pleno.

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria.

Día 18:

- Proyecto de ley de creación del Centro de Investigación del Medio Ambiente, remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 21:

- Escrito presentado por el Vicepresidente segundo solicitando que se modifique el acta de la Mesa de la Asamblea de 13-3-91.

Día 22:

- Enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 que mantienen para su defensa en Pleno:

. Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria".

. Grupo Parlamentario Regionalista.

. Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Solana).

. Agrupación Liberal-Progresista.

. Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Lombardo).

Día 23:

- Voto particular mantenido para defensa en Pleno por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991.

Día 27:

- Estados de ejecución, modificaciones y movimientos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria correspondientes al cuarto trimestre de 1990.

- Contestación de D. Juan Hormaechea Cazón al requerimiento de la Mesa en relación con su falta de asistencia a Plenos y Comisiones.

Día 28:

- Solicitud de celebración de sesión plenaria extraordinaria para debatir el proyecto de ley por el que se crea el Centro de Investigación del Medio Ambiente, formulada por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley por la que se establece la tasa de inspección y control sanitario de carnes frescas para el consumo, remitido por el Consejo de Gobierno.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA) 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.-- La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.-- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.-- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.-- Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.